REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

8 FEB 27

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PIGANTA AGRICOLA INDUSTRIAL S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PIGANTA AGRICOLA INDUSTRIAL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de diciembre de 1993, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 94.1.1.1. 0085 de 14 ENE 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito bajo el No 204 el 31 de enero de 1994

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 265'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 415'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 70'000.000 mediante la capitalizaciòn por compensación de créditos; y, S/. 195'000.000 mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de Cuatrocientos quince millones de sucres 00/100 (S/. 415'000.000), dividido en un mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al mil cuarenta inclusive, que corresponden a la serie A; cien mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno al cien mil inclusive, que corresponden a la serie B; treinta y nueve mil seiscientas acciones ordinarias nominativas de mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno, al treinta y nueve mil seiscientos inclusive, que corresponden a la serie C; y, doscientos sesenta y cinco mil acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno al doscientos sesenta y cinco mil inclusive, que corresponden a la serie D ...".

Quito, 11 de Febrero de 1994

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

DBdeM.
12.01.94
068

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

Quito